MEC

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
18119849981

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0404009175	0404 (ACCIDENTES PERSONALES /A.P. DURANTE TRABAJO O ACTIVIDAD)
Documento: 80047025-7	Asegurado o Tomador: ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Domicilio:	Localidad:
CALLE INDUSTRIAL E/CAP. ANDRES INSFRAN	LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
19/01/2023	12:00 hs. de 31/12/2022	12:00 hs. de 30/06/2023	181	Gs. 1.265.000.000

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII Nº 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, Cláusula de Mora y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO - Articulo Nro.1

Asegurado: ANDRES CANTERO C.I.: 7.929.227 Fec. Nacimiento 10/04/2000
Ocupación: CONSTRUCCIONES
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte Accidental, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
En caso de Invalidez Total y/o Parcial por accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Asistencia Medica Farmaceutica, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Clausula(s) Adicional(es): 1,2,12

CLAUSULAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO
1 - COBERTURA DE ASISTENCIA MEDICA FARMACÉUTICA
2 - PLURALIDAD DE SEGUROS
12 - IN ITINERE

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO - Articulo Nro.2

Asegurado: ANTONIO MANUEL RECALDE C.I.: 5.983.258 Fec. Nacimiento 26/06/1993
Ocupación: CONSTRUCCIONES
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte Accidental, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
En caso de Invalidez Total y/o Parcial por accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Asistencia Medica Farmaceutica, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Clausula(s) Adicional(es): 1,2,12

CLAUSULAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO
1 - COBERTURA DE ASISTENCIA MEDICA FARMACÉUTICA
2 - PLURALIDAD DE SEGUROS
12 - IN ITINERE

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO - Articulo Nro.3

Asegurado: BALDOVINO CORREA C.I.: 4.110.505 Fec. Nacimiento 03/04/1978
Ocupación: CONSTRUCCIONES
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.3	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte Accidental, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
En caso de Invalidez Total y/o Parcial por accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Asistencia Medica Farmaceutica, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Clausula(s) Adicional(es): 1,2,12

CLAUSULAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO
1 - COBERTURA DE ASISTENCIA MEDICA FARMACÉUTICA
2 - PLURALIDAD DE SEGUROS
12 - IN ITINERE

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO - Articulo Nro.4

Asegurado: CESAR CORREA C.I.: 4.897.612 Fec. Nacimiento 23/02/1990
Ocupación: CONSTRUCCIONES
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.4	Suma Asegurada Gs.